

## Resolución del programa de becas de prácticas “fundación Once-Crue” para universitarios con discapacidad, convocatoria 2016-2017 en la Universidad Miguel Hernández de Elche

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril:

En vista de la convocatoria de 3 becas de prácticas dentro del acuerdo entre la Fundación ONCE y la CRUE para estudiantes universitarios con discapacidad para el curso 2016/17 en el ámbito de la Universidad Miguel Hernández,

Vistas las inscripciones realizadas en el programa de becas previstas en la base 6ª de la convocatoria en la UMH, esta Comisión

### ACUERDA:

#### 1. Listado de admitidos definitivos

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
ALBA	PÉREZ	MARTÍNEZ
BELÉN	LARA	ROS
JOSÉ MANUEL	VALERO	VIDAL
PABLO	FERNÁNDEZ	MEDIAVILLA
VERÓNICA DE LA ESPERANZA	PAREDES	CASES
NAYEF	SHAHIN	AL SHAFI
ANGELA	JORQUERA	GALLEGO
ESTER	EGIO	RODRÍGUEZ
SEVERIANO	LÓPEZ-EGEA	BALAGUER
ROSA	PELLÍN	GINER

#### 2. Listado de excluidos definitivos

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo de exclusión
CRISTOBALINA	ESCLAPEZ	FERNANDEZ	1,2,3,4

- (1) – No cumplimentar formulario de inscripción UMH, según lo estipulado en la base 6.a de la de convocatoria.
- (2) – No incluye certificado de Discapacidad
- (3) – No incluye Curriculum Vitae
- (4) – No incluye Carta de presentación

### 3. Baremación provisional

En cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la convocatoria, "se priorizarán aquellas solicitudes que tengan el compromiso de una empresa para la realización de prácticas, siempre y cuando el compromiso cumpla con los criterios generales del programa de prácticas de la UMH"

De entre las solicitudes presentadas que cumplen este criterio se relacionan a continuación:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Empresa	Criterio 7.a	Criterio 7.b.	Criterio 7c.	Criterio 7 d.	Total
				Créditos superados	Aportan empresa	Carácter privado de la empresa	Formación en empleabilidad	
ROSA	PELLÍN	GINER	ILUNION, S.A.	1	1,5	1,5	0	4

Entre el resto de candidatos admitidos, que no aportan compromiso de ninguna entidad se realiza la siguiente baremación:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Criterio 7.a	Criterio 7.b.	Criterio 7c.	Criterio 7 d.	Total
			Créditos superados	Aportan empresa	Carácter privado de la empresa	Formación en empleabilidad	
ALBA	PÉREZ	MARTÍNEZ	3	0	0	0,4	3,4
BELÉN	LARA	ROS	0	0	0	0	0
JOSÉ MANUEL	VALERO	VIDAL	4	0	0	0,2	4,2
PABLO	FERNÁNDEZ	MEDIAVILLA	0	0*	0	0,4	0,4
VERÓNICA DE LA ESPERANZA	PAREDES	CASES	1	0*	0	0	1
NAYEF	SHAHIN	AL SHAFI	0	0	0	1	1
ANGELA	JORQUERA	GALLEGO	3	0	0	0,2	3,2
ESTER	EGÍO	RODRÍGUEZ	1	0	0	0,2	1,2
SEVERIANO	LÓPEZ-EGEA	BALAGUER	4	0	0	0,6	4,6

\*No adjunta evidencia del compromiso de la entidad

### 4. Propuesta provisional de adjudicación

Baremad las solicitudes, esta comisión acuerda proponer la concesión de beca a los siguientes candidatos:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
ROSA	PELLÍN	GINER
JOSÉ MANUEL	VALERO	VIDAL
SERVERIANO	LÓPEZ-EGEA	BALAGUER

### 5. Listado de suplentes

En caso de renuncia de los beneficiarios al disfrute de la beca, podrán acogerse los siguientes estudiantes en el siguiente orden:


<i>Orden</i>	<i>Nombre</i>	<i>Apellido 1</i>	<i>Apellido 2</i>
1	ALBA	PÉREZ	MARTÍNEZ
2	ÁNGELA	JÓRQUERA	GALLEGO
3	VERÓNICA DE LA ESPERANZA	PAREDES	CASES
4	NAYEF	SHAHIN	AL SHAFI
5	PABLO	FERNÁNDEZ	MEDIAVILLA
6	BELÉN	LARA	ROS

### 6. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios deberán presentarse los días y horas siguientes en el Observatorio Ocupacional, en el Edificio La Galia del campus de Elche los días y horarios siguientes:

<i>Nombre</i>	<i>Apellido 1</i>	<i>Apellido 2</i>	<i>Citas</i>
ROSA	PELLÍN	GINER	30-01-2017 a las 9.00
JOSÉ MANUEL	VALERO	VIDAL	30-01-2017 a las 9.15
SERVERIANO	LÓPEZ-EGEA	BALAGUER	30-01-2017 a las 9.45

En Elche, a 26 de enero de 2017



Fdo. Domingo R. Galiana Lapera

Secretario